



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓPIA SUBSTENCIADA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-03-2016 10:49:18

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE21573 O 1 Fol:2 Anex:65

ORIGEN: Sd:212 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

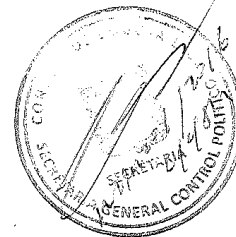
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO

ASUNTO: PROPOSICION 093 DE 2016

OBS: PROYECTO ANA RAMIREZ TRES (3) CD

Bogotá D.C.,

Doctor
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General
CONCEJO DE BOGOTÁ
Nit. 899999061
Calle 36 No 28A-41
Bogotá, D.C.



Asunto: Proposición 093 del 23 de febrero de 2016

Respetado Doctor García:

En atención a la proposición del asunto radicada en esta Secretaría bajo el radicado 2016ER15637 del 25 de febrero de 2016, cuyo tema es *¿Las plantas de personal y la contratación por órdenes de prestación de servicios en la administración de la "Bogotá Humana"?*, y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Acuerdo 257 de 2006, esta Entidad de conformidad con la misionalidad establecida en el artículo 58 de la norma en cita¹, solo es competente para responder las preguntas 1, 2 y 3 del cuestionario para la Administración Distrital.

1. ***"Sírvasse informar y detallar por Sector Administrativo y entidad distrital los casos dónde, durante el periodo de la administración "Bogotá Humana" se crearon y/o aumentaron plantas de personal. Discrimine por año, el número de cargos provistos por nivel, nomenclatura de cargos y ubicación por dependencia. Señale el valor presupuestal anual de cada cargo, incluyendo todas las prestaciones sociales. Indique el tipo de gasto. (funcionamiento o inversión)."***

Respuesta: En la siguiente tabla se muestra el resumen del número de cargos provistos durante el periodo de la administración "Bogotá Humana".

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

1103/13
10am

Tabla 1.

Año	Planta de Personal			Total
	Planta permanente	Supernumerarios	Carácter temporal	
2012	611	642	0	1253
2013	598	0	791	1389
2014	579	0	754	1333
2015	1056*	0	80	1136

*Incluye provisionales, transitorios y de periodo.

En el año 2013 se evidencia la creación de los empleos de carácter temporal en cumplimiento a lo señalado en la Sentencia C-422 de 2012 expedida por la Corte Constitucional, respecto a la vinculación de servidores que desempeñaran actividades temporales, es así que esta Secretaría mediante Decreto Distrital 586 del 2012 creó estos empleos, reglamentados por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, con el fin de suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, por el tiempo que se requiriera hasta la implementación de la nueva planta y estructura.

De otra parte, en cumplimiento de la política distrital de *Formalización del Empleo Público*, se implementó la nueva planta y estructura creada a través de los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, este último modificado con Decreto Distrital 364 del 10 de septiembre de 2015, observando para el año 2015 un aumento en los cargos de carácter permanente de la entidad, y a su vez, una disminución de los cargos con carácter temporal.

Actualmente, se encuentra en desarrollo el concurso público de méritos para la provisión definitiva de los empleos creados, a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- bajo la Convocatoria No. 328 de 2015.

En el archivo Excel de la carpeta "Respuesta numeral primero" del CD adjunto, se encuentra la información de estos cargos provistos discriminada por año, indicando el nivel, la denominación del cargo, la dependencia, el valor presupuestal anual de cada cargo, incluyendo todas las prestaciones sociales.

2. **“Sírvese informar y detallar por Sector Administrativo y entidad distrital los casos dónde, durante el periodo de la administración “Bogota Humana” se suscribieron contratos de prestación de servicios. Discrimine por el año, el número de contratistas, el valor anual contratado, la ubicación por dependencia. Señale el valor presupuestal anual ejecutado por cada entidad en contratos de prestación de servicios. Indique para cada contrato el tipo de gasto. (funcionamiento o inversión).”**

Respuesta: En la hoja 1 del archivo Excel de la carpeta “Respuesta numeral segundo” del CD No. 1 adjunto, se encuentra la información discriminada por vigencia, número de contratos suscritos y el valor total contratado.

Así mismo, en este archivo en las hojas 2, 3, 4 y 5 y una vez consultada la base de datos de la Dirección Jurídica - Subdirección de Asuntos Contractuales, se da respuesta, remitiendo lo relacionado con los contratos de prestación de servicios de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, con la siguiente información:

- Sector
- Contrato
- Objeto
- Plazo del contrato
- Valor
- Tipo de gasto
- Fecha de Suscripción
- Nombre del contratista
- Cédula
- Dependencia

3. **“Sírvese indicar y especificar si para la creación y/o modificación de las plantas de personal durante la administración de la “Bogotá Humana” existen los correspondientes estudios técnicos, modificación de manual de funciones y conceptos técnicos del DASCD y de viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda. Remita copia de cada uno de ellos en cada caso. “**

Respuesta: En la carpeta “Respuesta numeral tercero” del CD No. 1 adjunto, se remiten 25 archivos en donde se encuentran los documentos correspondientes a los Decretos de creación, manual de funciones, conceptos técnicos y presupuestales de las plantas temporales de la entidad durante el periodo de la administración Bogotá Humana, así como los documentos relacionados con la modificación de la planta permanente de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE IMPERIAL 111611

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 348 de 2008, se adjunta a la presente comunicación la información de las entidades adscritas y vinculadas al sector, así:

- Respuesta Lotería de Bogotá, en cuatro (4) folios y un (1) CD (Cd No. 2)
- Respuesta Unidad Especial de Catastro Distrital en un (1) folio y un (1) CD (Cd No. 3).
- Respuesta Foncep, en veintiocho (28) folios y treinta y dos (32) folios anexos.

Cordialmente,

Beatriz Elena Arbeláez Martínez
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Anexos: Lo enunciado

Aprobado por:	Eida Franci Vargas Bernal – Directora de Gestión Corporativa Leonardo Arturo Pazos Galindo – Director Jurídico		
Revisado por:	Marta Clemencia Díaz Tellez – Subdirectora del Talento Humano Biviana Rocío Aguilón – Subdirectora de Asuntos Contractuales (E)		
Proyectado por:	Ana Milena Ramírez Montealegre – Profesional Subdirección del Talento Humano Adriana Yolima Moreno Triana – Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales		

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 26-60 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



MEJOR
TRABAJANDO JUNTOS